



Resolución de Consejo Asesor 56 / 2025 - TAR -UNSa

Solicitar al Consejo Superior la aceptación de finalización de funciones de Cr. Marcelo JALLES en el cargo de PAD, con dedicación simple, de la asignatura Teoría y Técnica Impositiva II de la carrera de Contador Público de Sede Regional Tartagal en transición a Facultad - Expte. N° 6.342/18

De: Tartagal - Secretaría Académica de Sede Tartagal



Salta,

21/03/2025

VISTO:

El fallecimiento del Cr. Marcelo Isaac JALLES, ocurrido el día 29 de febrero de 2.024-Res.DECO N° 114/24; y,

CONSIDERANDO:

Que el Cr. JALLES se desempeñaba como docente en el cargo Regular de Profesor Adjunto, con dedicación simple, para la asignatura Teoría y Técnica Impositiva II de la carrera de Contador Público, que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, desde el 5 de febrero de 2.021-Res. CS N° 210/20 y DECO N° 063/21-, hasta la fecha de su fallecimiento.

Que al haberse producido el deceso del Cr. Marcelo Isaac JALLES, corresponde dar por finalizada las funciones del cargo mencionado precedentemente, a partir del 29 de febrero de 2.024.

Que se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia, aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria Bimodal del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta del día 7 de noviembre de 2.024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO ASESOR

DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Solicitar al Consejo Superior, tenga por finalizadas las funciones del Cr. Marcelo Isaac JALLÉS, DNI N° 11.944.981, en el cargo Regular de Profesor Adjunto, con dedicación simple, para la asignatura Teoría y Técnica Impositiva II, de la carrera de Contador Público, Plan de Estudios 2.019, de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, a partir del 29 de febrero de 2.024.

ARTICULO 2º: Reconocer los valiosos servicios prestados por el Cr. Jalles durante su actividad Académica en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

ARTICULO 3º: Comunicar a la Directora de la Carrera de Contador Público-Cra Alejandra Navas-, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, a la Dirección General de Personal y siga al Consejo Superior, para su toma de razón y demás efectos.

T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.SA.



Decanía
Cecilia C. Os A. Monjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinaria Tartagal - U.N.SA